



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA,
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Albajana

Oficio SCCOP No.

Ibagué, 19 de diciembre de 2024

Doctora:
KATHERINE LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha 20 DIC 2024
Hora 0:30' AM
Número 5397
Recibo Wor

REF: entrega informe supervisión No. 001 orden compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno No. 4152 de 2024 -AUTOMAYOR -

Respetada Dra. :


De manera atenta me permito remitir Informe de Supervisión No. 001 orden compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno No. 4152 de 2024

- Informe de Supervisión No. 001
- Informe de Actividades No. 001
- Facturas No. FNE-6519- FOE4507- FOE4523- FOE4539 del 18 de Diciembre de 2024
- Certificado de Parafiscales de Junio a Diciembre
- Certificación Bancaria

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RÍOS
Supervisor

Proyectó: Gladys Olaya -contratista


	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			CODIGO: FOR-GB-016	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL			VERSIÓN: 04	
	INFORME DE SUPERVISION			Vigente desde: 23/08/2023	
INFORME NÚMERO:		1		FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	
				19/12/2024	
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:					
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	4152	FECHA: (dd/mm/aa)	26/11/2024
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	137446	FECHA ORDEN DE COMPRA	26/11/2024	No. PROCESO SECOP II	N/A
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	AUTOMAYOR			NIT:	860034604-5
VALOR INICIAL:	\$	3,455,120,060.00		PLAZO INICIAL:	30 DIAS
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	4090, 4091, 4092, 4131, 4132, 4133, 4134, 4135, 4136, 4137, 4138, 4139, 4144, 4140, 4141, 4142, 4145, 4143, del 10 de septiembre de 2024, 6290, 6289, 6288, 6287, 6286, 6285, 6284, 6283, 6282, 6281, 6280, 6279, 6278 del 15 de noviembre de 2024			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	15561, 15562, 15564, 15565, 15583, 15584, 15586, 15641, 15644, 15646, 15653, 15665, 15673, 15674, 15675, 15676 del 29 de noviembre de 2024, 15734, 15736, 15738, 15741, 15743, 15744, 15745, 15747, 15748, 15750, 15752, 15754, 15756, 15757, 15759 del 30 de noviembre de 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	Orden de compra No.137446 del 26/11/2024, con numero Interno 4152 de 2024 -RESOLUCION 046 DE 27/11/2024
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	direccion.seguridad@tolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	5/12/2024			FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	5/12/2024
1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN					
CONTRATISTA CEDENTE	N/A			NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A			NIT:	N/A
1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)					
CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA	
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	\$	N/A			N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	\$	N/A			N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	\$	N/A			N/A
OTROS:	\$	N/A			N/A
1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	
2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)					
2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI aplica) (Adicione filas si es necesario)					
TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICADOR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO		FECHA DE LEGALIZACION (dd/mm/aaaa)

Resolucion	46	27/11/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA 137446 DE 2024		27/11/2024	
2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROS, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Adicione filas si es necesario)						
TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICAD OR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (edición de filas si es necesario)						
FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO			
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR: (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)	N/A
ENTIDAD PÚBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:	OTRO
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	05/12/2024 AL 18/12/2024		MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: IBAGUE
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	931	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)	19/12/2024
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	FNE-6519	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	17/12/2024
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	FOE4507	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	18/12/2024
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	FOE4523	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	18/12/2024
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	FOE4539	FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	18/12/2024
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)			
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9478345979	MES DE COTIZACIÓN:	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	02/12/2024	MES DE COTIZACIÓN:	JUNIO A NOVIEMBRE

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA, INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE			
ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

4. INFORMACIÓN CONTABLE			
4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO			
NOMBRE DE LA OBRA:	N/A		VÍA DE SEGUNDO ORDEN: NO
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	\$ -
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	\$ -
	MANTENIMIENTO	VALOR	\$ -
4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)			
CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	
TERRENO	\$ -	N/A	
EDIFICACIÓN	\$ -	N/A	
MEJORAS	\$ -	N/A	

OTROS	\$	-	N/A
4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	15736	N/A	\$ 117,742,232.75
03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 0539	15562	N/A	\$ 98,202,771.00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			\$ 215,945,003.75
4.4 VALOR PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)			
VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)			\$ 215,945,003.75
(-) VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO			\$ -
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO			\$ 215,945,003.75
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO			\$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			\$ 215,945,003.75
4.5 BALANCE DEL ANTICIPO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)			
VALOR PRESENTE ANTICIPO	\$ -		N/A
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	\$ -		N/A
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES			\$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		N/A	\$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR			\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -	\$ -	\$ -
4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)			
VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	\$ -		N/A
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	\$ -		N/A
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES			\$ -
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		N/A	\$ -
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR			\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -	\$ -	\$ -
4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)			
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$ 3,455,120,060.00		N/A
ADICIONES O DISMINUCIONES	\$ -		N/A
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO			\$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			\$ -
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			\$ 215,945,003.75
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			\$ 3,239,175,056.25
SUMAS IGUALES	\$ 3,455,120,060.00	\$ -	\$ 3,455,120,060.00
4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)			
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$ -		N/A
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	\$ -		N/A
ANTICIPO CANCELADO			\$ -
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			\$ -
VALOR PRESENTE PAGO		N/A	\$ -
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			\$ -
SUMAS IGUALES	\$ -	\$ -	\$ -
5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)			
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA	
BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	038285292	
6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:			
Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.			
Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.			
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES)	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS		
FIRMA(S):			
SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO			



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FOR-GB-016
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 04
INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES		Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	entrega camioneta marca CHEVROLET MODELO 2025, CHASIS 9BG14B1K0SC408979; CLASE CAMIONETA; MOTOR LWN F242061040; COLOR BLANCO-VERDE; TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA CON PLATON; CILINDRAJE 2.800, POLIZA SOAT No. 89832435 - 610805932, LICENCIA NO. 10033480041 A NOMBRE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE CON NIT 900486439, CON PLACA KVP981, con destino al departamento de policia del Tolima - Municipio de Alpujarra	Acta de Recibo del vehiculo tipo camioneta marca CHEVROLET MODELO 2025, CHASIS 9BG14B1K0SC408979; CLASE CAMIONETA; MOTOR LWN F242061040; COLOR BLANCO-VERDE; TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA CON PLATON; CILINDRAJE 2.800, POLIZA SOAT No. 89832435 - 610805932, LICENCIA NO. 10033480041 A NOMBRE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE CON NIT 900486439, CON PLACA KVP981, con destino al departamento de policia del Tolima - Municipio de Alpujarra	Carpeta de Informes de la orden de Compra No. 137446 con numero interno 4152 del 26/11/2024	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es):

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS

FIRMA:



TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA

N.I.T. 800113672

ORDEN DE COMPRA

-4 15 2 =
26 NOV 2024

AUTOMAYOR S.A.
 N.I.T. 860034604
 Cra 14 No. 81 - 19
 Oficina 205
 Bogotá D.C., Bogotá D.C.
 Atte: Cotización Automayor
 cce@automayor.com.co

Número de Orden 137446
 No de Instrumento
 Instrumento agregación Vehículos III
 Fecha de Emisión 26/11/24
 Fecha de Vencimiento 26/12/24
 Comprador Guillermo Alvira Acosta
 Ordenador del gasto Guillermo Alvira Acosta
 Supervisor GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO
 RIOS
 Teléfono 3144893756
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales ESTAMPILLA PRODEPORTE 2.00%
 ESTAMPILLA PROELECTRIFICADORA 1.00%
 Justificación CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ
 DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA
 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL
 FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR
 PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA
 DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS
 PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL
 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
 EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y
 "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO
 DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICIA
 DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Enviar a
 TOLIMA - GOBERNACION DEL
 TOLIMA
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y
 11 CENTRO
 IBAGUE IBAGUE
 Atte: GUSTAVO ADOLFO
 CASTAÑO RIOS

Facturar a
 TOLIMA - GOBERNACION DEL
 TOLIMA
 CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y
 11 CENTRO
 IBAGUE, IBAGUE
 Atte: Guillermo Alvira Acosta

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4090 - Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT 4091 - 4092 - EURO VI 4131 y otros	16.0	Unidad	178.095.000,00	2.849.520.000,00
2	CDP 4090 - veh03--Adecuaciones y Accesorios 4091 - 4092 - Adicionales 4131 y otros	1.0	Unidad	346.267.424,00	346.267.424,00
3	CDP 4090 - veh03--Mantenimiento Preventivo 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	178.784.536,00	178.784.536,00
4	CDP 4090 - veh03--Requerimientos de la Matricula 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 4090 - veh03--Impuesto de Rodamiento 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 4090 - veh03--Gravámenes adicionales 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	80.548.100,00	80.548.100,00

-4 15 2 -3

26 NOV 2024

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
7	CDP 4090 - veh03-SOAT 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 4090 - veh03-Lugar de Entrega 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0	Unidad	0,00	0,00
				3.455.120.060,00	COP

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

Alpuzca
08

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. **4131**
 Fecha de Vencimiento **31/12/2024**
 Prórrogas **0**
 Fecha de Expedición: **10 sept. 2024**

Vigencia Fiscal: **2.024**

Objeto: Innovación Para El Fortalecimiento De La Seguridad Ciudadana En El Departamento Del Tolima Bpin 2024004730043. ESTUDIO PREVIO N° 1871 "CM: P3S45P32".

Solicitante: SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Inversión. 03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	122.247.093,00
TOTAL CERTIFICADO		122.247.093,00

Carol Andrea Paramo Garcia

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
 Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACION DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **15736**

Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 30 de noviembre de 2024

Beneficiario AUTOMAYOR S.A.

Nit: 860034604 - 5

No. C.D.P. : 4131

Fecha de Expedición del C.D.P.: 10 de septiembre de 2024

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso COMPRA

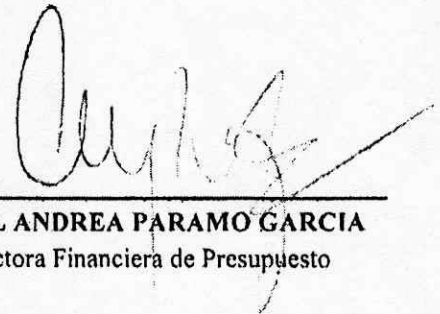
Contrato: 4152 Fecha: 26/11/2024 Vence: 31/12/2024

Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CUIDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTION COMUNITARIA GAULA DE LA POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO. C.M. P3S45MP32.- ORDEN DE COMPRA 137446 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024 - RESOLUCION No. 0046 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Versión Sección Central -Inversión Armonizada 03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios Clasificadores 45014501079-4911401-2024004730043-I-1.3.3.4 122.247.093,00 .01-16.0-0-1000-0	122.247.093,00
Total Compromisos		\$122.247.093,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$122.247.093,00
Valor Total Prog.	\$122.247.093,00



CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. 6284
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 15 nov. 2024

Vigencia Fiscal: 2.024

Objeto: Innovación Para El Fortalecimiento De La Seguridad Ciudadana En El Departamento Del Tolima Bpin 2024004730043. E.P. 3399 C.M. P3S45MP32

Solicitante: SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLI

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Inversión 03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 0539	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	98.202.771,00
TOTAL CERTIFICADO		98.202.771,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

Alpajana

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



Registro No. **15562**

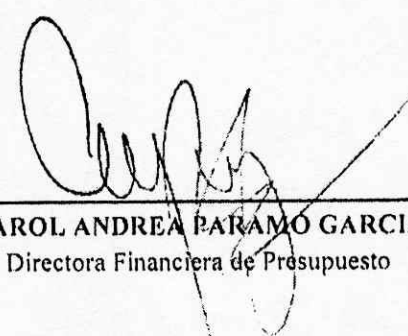
Vigencia: 2.024

Fecha de Compromiso: 29 de noviembre de 2024

Beneficiario AUTOMAYOR S.A. Nit: 860034604 - 5
 No. C.D.P. : 6284 Fecha de Expedición del C.D.P.: 15 de noviembre de 2024 Con Formalidades Plenas
 Tipo de Compromiso COMPRA
 Contrato: 4152 Fecha: 26/11/2024 Vence: 31/12/2024
 Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CUIDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTION COMUNITARIA GAULA DE LA POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO - ORDEN DE COMPRA N° 137446 DEL 26/11/2024, RESOLUCION N° 0046 DEL 27/11/2024. C".M. P3S45MP32".
 Cto.Utilidad : SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Versión Sección Central -Inversión Armonizada 03 - 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 0539	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios Clasificadores 45014501079-4911401-2024004730043-1-1.3 1.1 98.202.771,00 07-16.0-0-1000-0	98.202.771.00
Total Compromisos		\$98.202.771,00

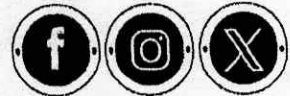
Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$98.202.771,00
Valor Total Prog.	\$98.202.771,00



CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
 Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



@gobertolima
www.tolima.gov.co

LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO:	NUMERO: 4152	FECHA:26/NOVIEMBRE/2024
ORDEN DE COMPRA:	NUMERO: 137446	FECHA:26/NOVIEMBRE/2024
CONTRATISTA: AUTOMAYOR SA		
NIT. 860034604		

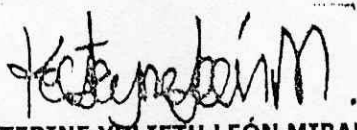
Conforme a la ORDEN DE COMPRA 137446 REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal No.
15641/15644/15646/15653/15665/15673/15674/15675/15676/15561/15562/15564/15565/
15583/15584/15586/ DEL 29/NOVIEMBRE/2024

Registro presupuestal No.
15734/15736/15738/15741/15743/15744/15745/15747/15748/15750/15752/15754/15756/
15757/15759 DEL 30/NOVIEMBRE/2024

Póliza N°: NB-100358957

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 05/DICIEMBRE/2024


KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



RESOLUCIÓN No. 046

(27 de noviembre de 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 137446 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 - CONTRATO No. 4152 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024"

EL SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, Decreto No. 810 de 2017, Decreto Departamental No. 0850 de 31 de agosto de 2020, Decreto 1026 de 06 de Julio de 2022, Decreto 0340 del 27 de mayo de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto de la ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios. Sin embargo, de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Que, son las entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 para adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios. Por lo cual, las entidades que pretenden de dichos bienes deben verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

Que el 21 de junio de 2016, el señor Gobernador firmó la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, quedando adheridos a la compra de aquellos productos que se oferten a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que dentro del plan de desarrollo adoptado mediante el Ordenanza No. 013 del 04 de junio de 2024, se encuentra el Pilar3: "innovación para la seguridad y la paz", están fundamentados en la implementación de la seguridad por regiones, la focalización urbana y rural, la concentración de recursos y la integración de capacidades bajo el enfoque de la seguridad, la convivencia y el desarrollo social. Dichas estrategias estarán lideradas por el gobierno departamental en articulación con la fuerza pública, los organismos de seguridad, los gremios y la comunidad.

Que este pilar aborda elementos que representan la institucionalidad, en aras de un gestión institucional, transparente, eficiente y de calidad, así como los procesos de diálogo y participación ciudadana, por otra parte, en el marco de nuestras competencias como Gobierno Departamental en materia de seguridad, justicia, paz, y derechos humanos para los diferentes grupos vulnerables, para ello los programas en este pilar establecen • Tolima territorio con Justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas • Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente • Con Seguridad el Tolima Nos Une.

Que los programas que ejecutan el Pilar3: "innovación para la seguridad y la paz", se encuentra el programa "fortalecimiento de la convivencia ciudadana", que se encuentra materializado a través del proyecto de Inversión departamental denominado "innovación para fortalecimiento para la seguridad en el departamento del Tolima", el cual contempla como meta: P3S45MP32: ZONAS Y CORREDORES VIALES, SEGUROS CON SEIS ENTIDADES DE POLICIA DOTADAS Y APOYADAS EN MOVILIDAD OPERACIONES Y LOGISTICA, que se

Página 1 de 15



desarrolla a través de la actividad "APOYAR EN LA MOVILIDAD PARA LA DISUACION, PREVENCIÓN Y EL MEJORAMIENTO OPERATIVO."

Que dentro plan de Desarrollo CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024-2027, se ha determinado factores importantes, entre ellos la seguridad trazada por objetivos y metas estratégicas para actuar frente al delito, la delincuencia, y la prevención. Es por ello, que desde la misión institucional de la fuerza pública se despliegan acciones, como es el caso particular de los organismos de seguridad tales como:

Departamento de Policía Tolima: Con el fin de coadyuvar al Departamento de Policía Tolima, ante la misionalidad de la Policía Nacional de garantizar y mantener el orden público a nivel regional, desplegar la implementación de acciones de control, prevención y disuasión en los Municipios.

Policía Metropolitana de Ibagué: Para fortalecer el servicio de policía bajo la línea de inversión de movilidad, de esta manera coadyuvar en las actividades de policía en los componentes de prevención, disuasión y control para la reducción del delito en el sector urbano y rural.

Que con la intención de aumentar la percepción de seguridad, es inexorable la constante presencia en las calles de los organismos de seguridad, que bajo el panorama delincencial actual, necesita ser duplicada. Coetáneamente, en cumplimiento con el deber de vigilancia, es menester realizar continuos patrullajes, movilizaciones de puntos de facción para controlar el orden público y continuar con el acercamiento a la comunidad, mejorando cada vez más la percepción de seguridad.

Que los fondos de las entidades territoriales (FONSET) funcionan como cuentas especiales sin personería jurídica, administradas por los gobernadores y alcaldes, como un sistema separado de cuentas, cuyo objetivo es realizar gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana a fin de garantizar el orden público.

Que, mediante acta de reunión No. 003-2024 del Comité Departamental de Orden Público de fecha 18 DE ABRIL DE 2024 (la cual se adjunta y hace parte de los documentos previos) se aprobaron los proyectos presentados en razón a los recursos disponibles de (\$3.306.747.964,00) cofinanciación con los municipios y (\$447.079.620,00) dotación de dos vehículos para el fortalecimiento de la movilidad del Gaula – Policía del departamento del Tolima.

El Gobierno Departamental con Alcaldías del departamento del Tolima, celebro convenios interadministrativos el cual tenia por objeto el Anuar esfuerzo financieros, administrativo y técnicos entre el departamento del Tolima y el Municipio (Alpujarra, Ortega, Falán, Fresno, Valle De San Juan, Guamo, San Antonio, Prado, Carmen De Apicalá, Planadas, Villarrica, Venadillo Y Rio Blanco) en la cofinanciación para el fortalecimiento de la movilidad de la policía nacional del departamento del Tolima en desarrollo del proyecto "innovación para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el departamento del Tolima", de la siguiente manera:

alcaldía /Institución	Nº convenio	Valor aporte mpio	Valor aporte dpto	Valor total
Alpujarra	3419	98.202.771	122.247.093	220.449.864
Carmen de Apicalá	3421	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Falán	3393	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Fresno	3397	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Guamo	3417	153.202.771	67.247.093	220.449.864
ortega	3352	153.202.771	67.247.093	220.449.864
Prado	3511	117.978.892	102.470.972	220.449.864
Planadas	3420	100.000.000	120.449.864	220.449.864
Rio Blanco	3520	100.000.000	120.449.864	220.449.864
San Antonio	3351	153.202.771	67.247.093	220.449.864



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



Valle de san Juan	3396	123.202.771	97.247.093	220.449.864
Venadillo	3519	98.202.771	122.247.093	220.449.864
Villarrica	3530	153.202.771	67.247.093	220.449.864
	SUBTOTAL	1.710.006.602	1.155.841.630	2.865.848.232
Aporte del Dpto.	Cdp n°4133		220.449.864	220.449.864
Dpto.	Cdp n°4144 parcial		32.023.214	32.023.214
Dpto.	Cdp n°4090-4191-4092		447.079.620	447.079.620
	TOTAL			3.565.400.930

Que conforme a la necesidad expuesta, la Secretaria Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, requiere "CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS **INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", que pertenecen al Comité de Orden Público del Departamento, habida cuenta que Colombia compra eficiente pone a disposición Acuerdo Marco de Precios No. CCE-163-III-AMP-2020 para para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre III, se realizó gestión administrativa que se describe a continuación.

Que, para el tal efecto la Dirección de Presupuesto expidió los Certificados de Disponibilidades Presupuestales.

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR.CDP	AFECCION CDP
4091	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7834	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$178.653.058,51	\$178.653.058,51
4090	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7732	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$193.991.636,35	\$193.991.636,35
4092	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$74.434.925,14	\$74.434.925,14



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDP
4131	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093
4132	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4133	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7834	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$220.449.864	\$110.168.994
4134	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4135	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4136	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4137	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



4138	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864	\$120.449.864
4139	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4144	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4140	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864	\$120.449.864
4141	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4142	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$97.247.093	\$97.247.093
4145	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4143	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093

NOTA: El valor señalado como afectación a la disponibilidad presupuestal, se determinó de acuerdo a los simuladores que se realizaron y que hacen parte de los documentos previos del proceso, esta afectación podrá variar teniendo en cuenta las fluctuaciones de los valores de los acuerdos marco, sin que sobrepasen el valor total del presupuesto total asignado.

CDP	FUENTE ORIGIN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDP
6290	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0533	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6289	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0534	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6288	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0535	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6287	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0536	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$1263.202.771	\$123.202.771
6286	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0537	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



6285	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0538	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6284	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0539	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6283	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0540	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000
6282	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0541	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6281	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0542	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$117.978.892	\$117.978.892
6280	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0543	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6279	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0544	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
 SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



6278	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07.01-0545	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
------	--	--	--	---------------	---------------

Que, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos en el instrumento de agregación de CCE-163-III-AMP-2020, se emitió la Orden de Compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, con plazo de TREINTA (30) días calendarios, y por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455'120.060,00) M/CTE, incluido los gravámenes adicionales discriminados así: Estampilla Electrificación Rural I 1%, Liquidada por la Dirección de Contracción mediante factura No 0073-303960 Valor (\$26.849.670,00) pesos m/cte, para un total de (\$26.849.670,00) respectivamente, los cuales serán descontados en un único pago, teniendo en cuenta los términos y condiciones del acuerdo a la Cláusula 14 del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020.

Que la Secretaria de Hacienda a través de la dirección competente, según la Ordenanza No. 0038 de 02 de diciembre de 2020, "por medio de la cual se crea la tasa de pro-deporte y recreación departamental y se dictan otras disposiciones.", deberá realizar el descuento correspondiente al 2% de la tasa pro-deporte y recreación en el Departamento del Tolima, lo cual es de conocimiento del proveedor desde la solicitud de cotización y posterior orden de compra.

Que la Orden de Compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, contempla el siguiente artículo y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Procto	Total
1	CDP 4090 - Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT 4091 - 4092 - EURO VI 4131 y otros	18.0 Unidad	178.095.000,00	2.849.520.000,00
2	CDP 4090 - veh03-Adecuaciones y Accesorios. 4091 - 4092 - Adicionales 4131 y otros	1.0 Unidad	348.267.424,00	348.267.424,00
3	CDP 4090 - veh03-Mantenimiento Preventivo 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0 Unidad	178.784.536,00	178.784.536,00
4	CDP 4090 - veh03-Requerimientos de la Matrícula 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0 Unidad	0,00	0,00
5	CDP 4090 - veh03-Impuesto de Rodamiento 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0 Unidad	0,00	0,00
6	CDP 4090 - veh03-Gravámenes adicionales 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0 Unidad	80.548.100,00	80.548.100,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Procto	Total
7	CDP 4090 - veh03-SOAT 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0 Unidad	0,00	0,00
8	CDP 4090 - veh03-Lugar de Entrega 4091 - 4092 - 4131 y otros	1.0 Unidad	0,00	0,00

Que la Secretaria de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, se ciñe a lo estipulado en el acuerdo Marco para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre III CCE-163-III-AMP-2020, una vez verifique a través del supervisor de la Orden de Compra fue ejecutada en su



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
 SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



totalidad, debe realizar el pago conforme se estipula en la cláusula 10 Facturación y pago del citado acuerdo marco.

Que el proveedor AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604., mediante oficio enviado a través de correo electrónico del 27 de noviembre de 2024, remitió autorización para que se realice el descuento por concepto de gravámenes adicionales así: "(Estampilla Electrificación Rural 1%, Pro deportes 2%) del valor de las facturas a cancelar durante la ejecución de la orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604, por concepto de la Orden de Compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, con Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, que tiene por objeto: **CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455.120.060,00), los cuales incluyen las siguientes gravámenes adicionales: Estampilla Electrificación Rural 1%, Tasa Pro Deporte correspondiente al 2%.

PARAGRAFO PRIMERO: así mismo, ordenar a la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera y de Presupuesto que realice los siguientes descuentos por concepto de gravámenes, en la primera orden de pago:

GRAVÁMENES	PORCENTAJE	VALOR
ELECTRIFICACION RURAL	1%	\$26.849.000.00
TASA PRO DEPORTE de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza 0038 del 2020.	2%	\$53.699.100.00
TOTAL	3%	\$80.548.100.00

NOTA: se aclara que el valor de liquidación del gravamen de electrificación rural equivalente al 1% es de \$26.849.000 de acuerdo a la página de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A está parametrizada para aproximar al 1.000 cercano centenas y decimales, por tal motivo el valor se aproxlma a \$26.849.000.

El valor total de la orden de compra será afectado de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Valor Total Adqsición de Vehículos	\$3.455.120.060.00
Valor de la orden de compra	\$3.455.120.060.00

Por lo tanto, el valor total destinado a la adquisición LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
 SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



"FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" es de: TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455'120.060,00) y el restante corresponde a los gravámenes adicionales incluidos.

PARAGRAFO SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDP
4091	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7834	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$178.653.058,51	\$178.653.058,51
4090	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7732	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$193.991.636,35	\$193.991.636,35
4092	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$74.434.925,14	\$74.434.925,14

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDP
4131	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093
4132	Recursos propios de Destinación específica	03-38.45.4501.1000.02-2.3.2.01.01.003.07.01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



4133	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7834	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$220.449.864	\$110.168.994
4134	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4135	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4136	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4137	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4138	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864	\$120.449.864
4139	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4144	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
 SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



4140	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$120.449.864	\$120.449.864
4141	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4142	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$97.247.093	\$97.247.093
4145	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$67.247.093	\$67.247.093
4143	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.0 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-7731	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS. BPIN 2024004730043	\$122.247.093	\$122.247.093

NOTA: El valor señalado como afectación a la disponibilidad presupuestal, se determinó de acuerdo a los simuladores que se realizaron y que hacen parte de los documentos previos del proceso, esta afectación podrá variar teniendo en cuenta las fluctuaciones de los valores de los acuerdos marco, sin que sobrepasen el valor total del presupuesto total asignado.

CDP	FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	AFECTACION CDP
6290	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 2- 2.3.2.01.01.003.07. 01-0533	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



6289	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0534	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6288	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0535	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6287	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0536	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$1263.202.771	\$123.202.771
6286	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0537	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6285	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0538	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6284	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0539	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6283	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0540	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000

6282	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0541	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771
6281	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0542	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$117.978.892	\$117.978.892
6280	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0543	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$98.202.771	\$98.202.771
6279	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0544	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$100.000.000	\$100.000.000
6278	Recursos propios de Destinación específica	03- 38.45.4501.1000.02 - 2.3.2.01.01.003.07. 01-0545	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$153.202.771	\$153.202.771

PARAGRAFO TERCERO: ASPECTOS DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la emisión de la orden de compra, sin embargo, deberá tener en cuenta los tiempos a partir del registro presupuestal dentro de la entidad.

Lugar de la Ejecución: Departamento del Tolima, acuerdo Marco para para para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre III: CCE-163-III-AMP-2020.

Forma de Pago: se realizará en un único pago a la entrega de los bienes adquiridos según los valores facturados

Requisitos para Pago: Copia de RP, Orden de compra, resolución de reconocimiento y Orden de pago, factura, comprobante de entrada al almacén y copia del RUT.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA CONVIVENCIA CIUDADANA
SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



PARAGRAFO PRIMERO: La facturación para el pago de la Orden de compra No. 137446 del 26 de noviembre de 2024, Numero Interno 4152 del 26 de noviembre de 2024, será expedida por el integrante de AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604.

PARAGRAFO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección financiera de Tesorería del Departamento del Tolima realizar el pago a favor de AUTOMAYOR S.A CON NIT 860034604, a la cuenta corriente No. 038285292 del BANCO BOGOTA.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la Dirección de Financiera de Presupuesto del Departamento del Tolima el pago de las facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de estampillas a título de retención relacionadas en el artículo primero de la presente Resolución, obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el parágrafo primero y artículo 203 de la Ordenanza 0014 de diciembre de 2017; y a su vez, y conforme a la competencia el descuento del 2% según la Ordenanza No. 0038 de 02 de diciembre de 2020.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR la supervisión de la ejecución de la Orden de compra a GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1109.295.610, Tolima, Director de seguridad y orden publico adscrito a la Secretaría Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público, o quien haga sus veces.


ARTICULO QUINTO: Notificar al contratista (proveedor) de conformidad con el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

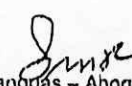
ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

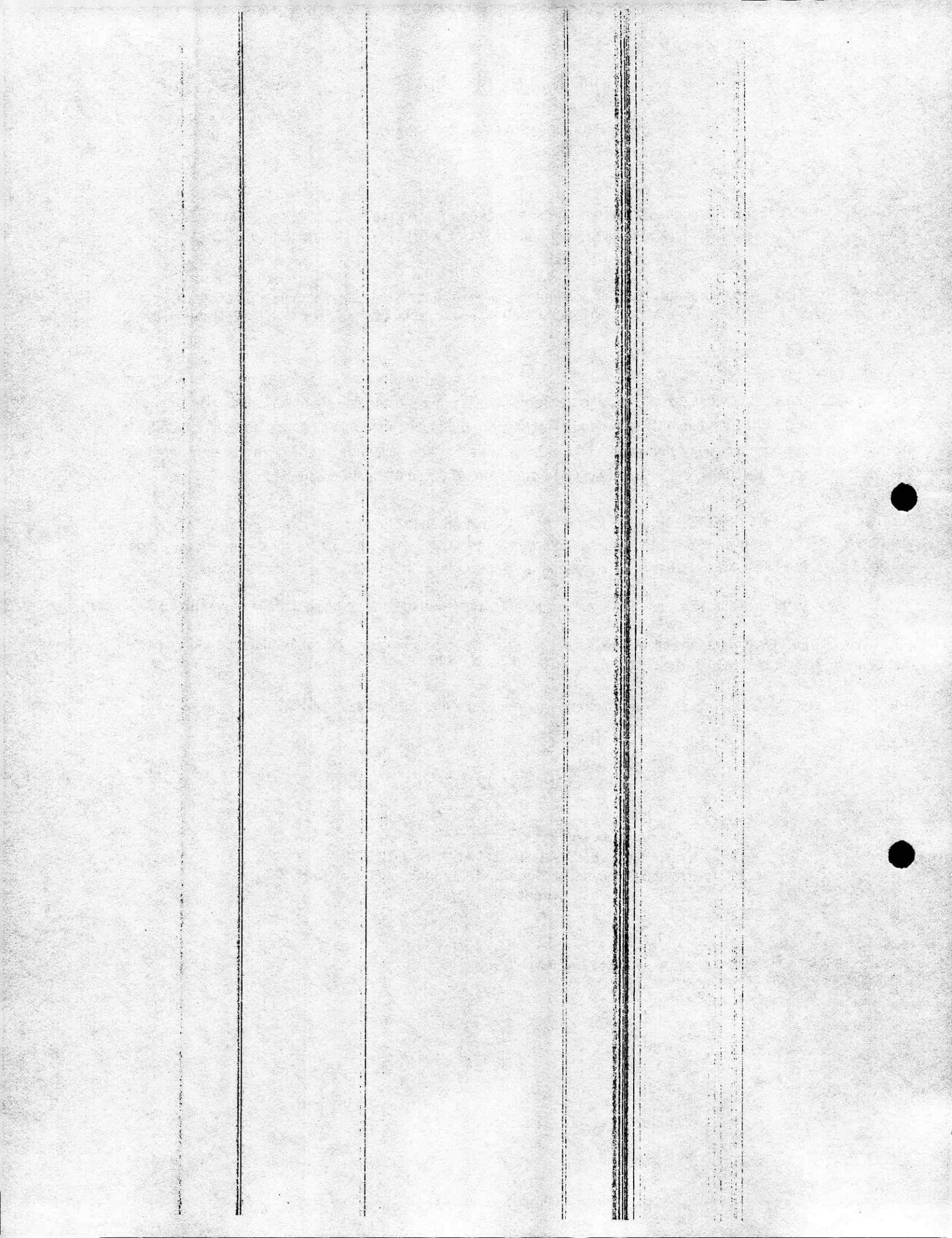
ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué,

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA
Secretario Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público
Ordenador del gasto


Proyectó: Guillermo Andres Rivera Yanguas – Abogado contratista
Aprobó: Gustavo Adolfo Castaño Seguridad y orden publico





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT:800.113.6727
 SECRETARIA DE CONVIVENCIA CIUDADANA,
 SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO



@gobertolima
 www.tolima.gov.co

DESPACHO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DE LA ORDEN D COMPRA NO. 137446 CON NUMERO INTERNO 2052 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

CERTIFICA QUE:

1. Los activos y/o inventarios adquiridos en desarrollo y ejecución del:

Tipo de Acto Contractual	No. del Acto Contractual	Fecha de Acto	Objeto	Periodo
O.C. CONTRATO	137446 4152	26/11/2024 26/11/2024	CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	11/12/2024 AL 18/12/2024

Fueron **RECIBIDOS A SATISFACCIÓN** en las cantidades y calidades descritas y especificadas en las facturas FNE-6519- DEL 17/12/2024 FOE-4507- FOE-4523-4539 DEL 18 DE DICIEMBRE 2024.

Que en cumplimiento de lo establecido en el memorando 001 de septiembre 30 de 2020, emitido por la Dirección Financiera de Contabilidad como parte del proceso de Control interno Contable, en concordancia con lo establecido en la Políticas Contables de la entidad y el ARTÍCULO PRIMERO del decreto Departamental 0234 de 2007 (SECRETARIA ADMINISTRATIVA – ALMACÉN GENERAL DEL DEPARTAMENTO); los elementos (Devolutivos y de consumo) adquiridos en desarrollo del mencionado contrato serán asignados mediante:

TIPO DE ASIGNACIÓN	SELECCIONE EL TIPO DE ASIGNACIÓN
Oficio de asignación de responsabilidad	
Resolución de baja	
Trasferencia directa	
Libro de actas	
Actas de entrega	Acta No. 030
Otro	
Detalle la forma de entrega en caso de haber seleccionado OTRO .	

Los documentos requeridos para la asignación serán entregados al almacén para la generación de los comprobantes de salida.

Dada en Ibagué a los dieciocho (18) de Diciembre de 2024

Firma:

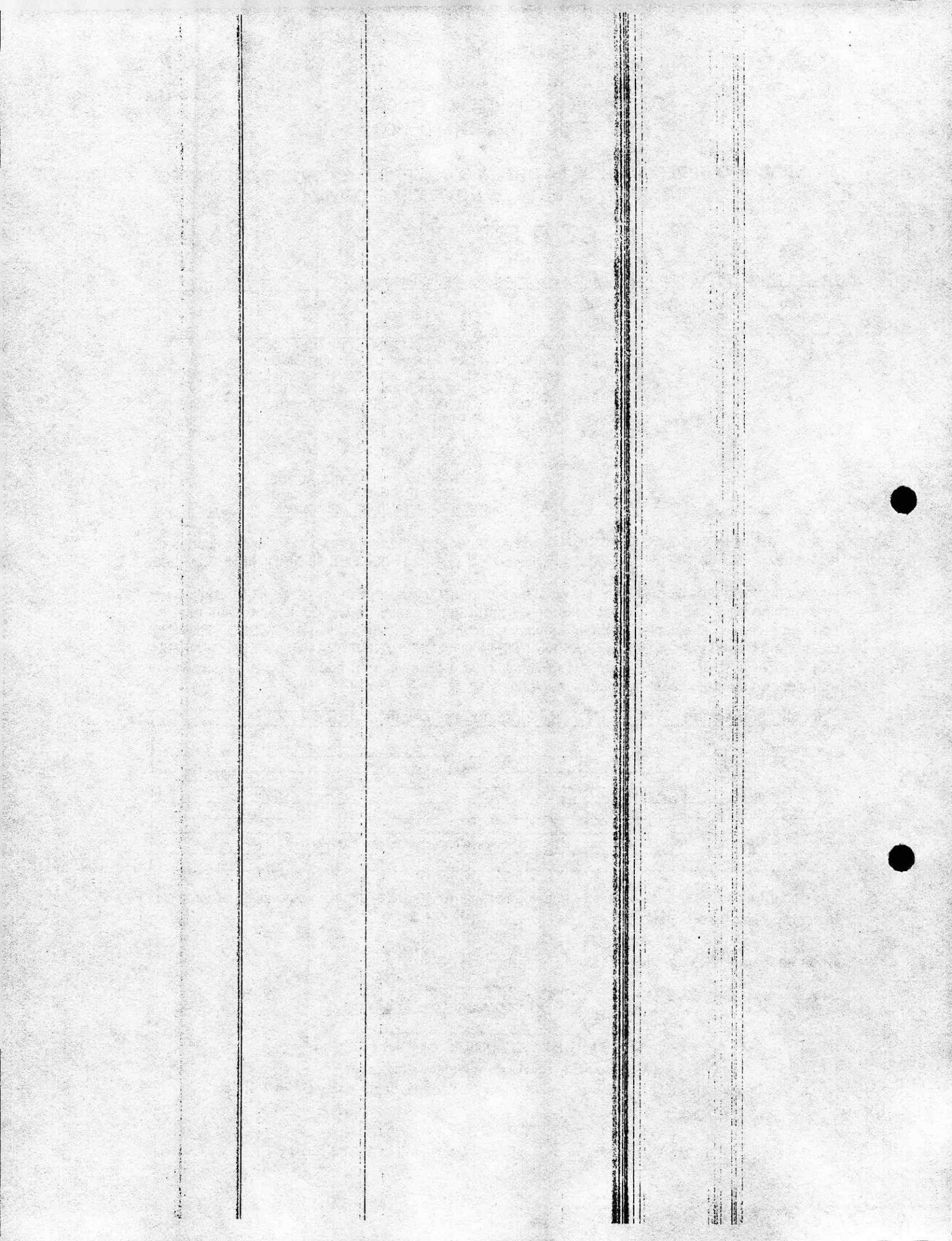
Nombre: GUSTAVO ADOILFO CASTAÑO RIOS


Cargo: Director de Convivencia Ciudadana

Dependencia: Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público

Proyecto: Gladys Olaya- Contralista

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11




	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 05/09/2023

Fecha:	05	de	diciembre	de	2024
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
<ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida 					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		X	CONVENIO		
Número:	4152	De	26 de noviembre de 2024		
Orden de compra:	137446	De	26 de noviembre de 2024		
Objeto del contrato: CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"					
Contratista		AUTOMAYOR S.A			
NIT/CC		860034604			
Valor del contrato:		TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455.120.060,00)			
Plazo de ejecución:		30 DIAS CALENDARIO			
CDP:		4090, 4091, 4092, 4131, 4132, 4133, 4134, 4135, 4136, 4137, 4138, 4139, 4144, 4140, 4141, 4142, 4145, 4143, del 10 de septiembre de 2024. 6290, 6289, 6288, 6287, 6286, 6285, 6284, 6283, 6282, 6281, 6280, 6279, 6278 del 15 de noviembre de 2024			
RP:		15561, 15562, 15564, 15565, 15583, 15584, 15586, 15641, 15644, 15646, 15653, 15665, 15673, 15674, 15675, 15676 del 29 de noviembre de 2024, 15734, 15736, 15738, 15741, 15743, 15744, 15745, 15747, 15748, 15750, 15752, 15754, 15756, 15757, 15759 del 30 de noviembre de 2024			
Fecha legalización:		05 de diciembre de 2024			
Finalización del contrato:		03 de enero de 2025			

CONSIDERANDO:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 05/09/2023

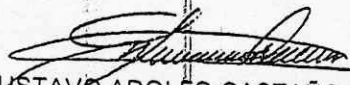
- Entre el Departamento del Tolima y AUTOMAYOR S.A., se celebró orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno 4152 del 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 y, cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" por un valor inicial de TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.455.120.060,00) M/CTE IVA incluido, y plazo inicial de treinta (30) días calendario
- Que los Registros Presupuestales fueron expedidos el 29 Y 30 de noviembre de 2024, se celebró orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno 4152 del 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, se publicó en el SECOP II, y Póliza número NB- 100358957 SEGUROS MUNDIAL, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula catorce del clausulado del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

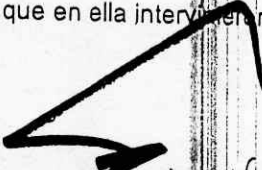
ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula del contrato, se ha designado como supervisor(a) a GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS – DIRECTOR DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio de la orden de compra 137446 del 26 de noviembre de 2024 con numero interno 4152 del 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 y cuyo objeto es "CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" Y "FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTIÓN COMUNITARIA GAULA DE LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, el día 05 de diciembre de 2024; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 03 de enero de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen


GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS
Director de Seguridad y Orden Publico
Supervisor


AUTOMAYOR S.A.
NIT. 800034604
RL. CARLOS EDUARDO HERMIDA ARTUNDUAGA
C.C. 19141124
EL CONTRATISTA

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141141888181



(415)7707212489984(8020) 000014114188818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 3 4 6 0 4

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AUTOMAYOR S.A.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 13 38 91

42. Correo electrónico

automayor@automayor.com.co

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 0 2 9 6 8 0 2 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código 4511

47. Fecha inicio actividad 19720930

48. Código 4512

49. Fecha inicio actividad 19720930

50. Código 45207710

51. Código

52. Número establecimientos 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3571014153342485255

03- Impuesto al patrimonio

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52- Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

33- Impuesto nacional al consumo

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 23

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO []

60. No. de Folios: 6

61. Fecha 2024 - 11 - 06 / 08 : 43: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre COLINA GOMEZ LAILING MERCEDES

985. Cargo Gestor IV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141888181



(415)7707212489984(8020) 000014114188818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 3 4 6 0 4 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 5 3 6	3 8 3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 2 0 9 3 0	2 0 2 3 0 3 1 7	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 1	2 4	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 2 1 0 2 3	2 0 2 3 0 3 3 0	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 8 2 8 3	2 8 2 8 3		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	4	4		
Vigencia				
80. Desde	1 9 7 2 0 9 3 0			
81. Hasta	2 0 4 0 0 9 3 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
2		5 2 0 2 2 5 9 0	8

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

MONTOYA SOTO MARIA PAULA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141888181



(415)7707212489984(8020) 000014114188818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 3 4 6 0 4 | 5

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 7 1 2 2 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación	1 9 2 1 9 8 0 5
104. Primer apellido SIERRA	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre EDGAR	107. Otros nombres RICARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	1 9 9 6 0 7 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación	1 9 4 8 9 1 3 3
104. Primer apellido MONTOYA	105. Segundo apellido SOTO	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 3 0 5 3 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación	1 0 2 5 5 0 1 8
104. Primer apellido VASQUEZ	105. Segundo apellido OSORIO	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres EDUARDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141888181



(415)7707212489984(8020) 0000141141888181

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 3 4 6 0 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 4 8 9 1 3 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido SOTO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 4 2 8	123. Fecha de retiro				
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 5 5 0 1 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido OSORIO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres EDUARDO	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 4 2 8	123. Fecha de retiro				
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 0 5 3 0 7 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	116. Segundo apellido BRETON	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres ALBERTO	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 4 2 8	123. Fecha de retiro				
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141888181

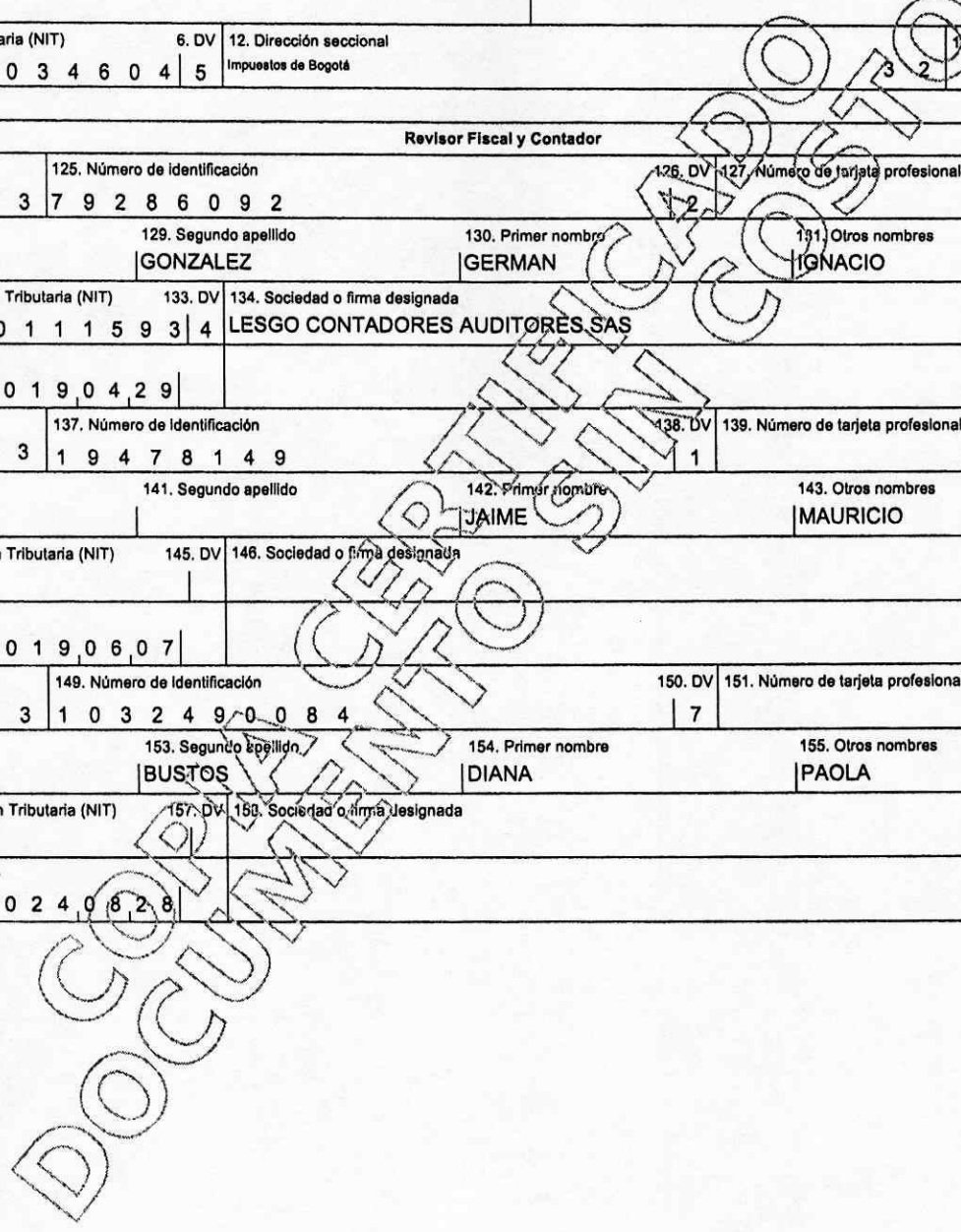


(415)7707212489984(8020) 000014114188818 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 4 6 0 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 7 9 2 8 6 0 9 2	126. DV 2	127. Número de tarjeta profesional 2 2 8 3 9 T
	128. Primer apellido ESPAÑA	129. Segundo apellido GONZALEZ	130. Primer nombre GERMAN	131. Otros nombres IGNACIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 1 1 5 9 3	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada LESGO CONTADORES AUDITORES SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 4 2 9			
Revisor fiscal suplente	138. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 9 4 7 8 1 4 9	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 5 6 8 3 8 T
	140. Primer apellido MARTINEZ	141. Segundo apellido	142. Primer nombre JAIME	143. Otros nombres MAURICIO
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 6 0 7				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 3 2 4 9 0 0 8 4	150. DV 7	151. Número de tarjeta profesional 2 8 7 5 4 7 T
	152. Primer apellido PRADO	153. Segundo apellido BUSTOS	154. Primer nombre DIANA	155. Otros nombres PAOLA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 8 2 8			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141141888181



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 4 6 0 4 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios, entre otros

180. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AUTOMAYOR S.A.	
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 14 81 19 OF 205	
166. Número de matrícula mercantil 5 8 2 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 3 1 5
168. Teléfono 6 0 1 3 7 5 9 9 9 9	169. Fecha de cierre 2 0 2 4 0 5 0 1
180. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento AUTOMAYOR CARRERA 30	
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 30 CL 8 SUR 17	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 8 0 9 8 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 4 1 6
168. Teléfono 6 0 1 3 7 5 9 9 9 9	169. Fecha de cierre
180. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento: AUTOMAYOR CALLE 13	
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 13 CR 38 91	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 8 0 9 8 7 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 4 1 6
168. Teléfono 6 0 1 3 7 5 9 9 9 9	169. Fecha de cierre



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ALMACEN GENERAL



Ibagué, 19 de Diciembre de 2024

SAAG 0449

Doctor.

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS

Supervisor Contrato No. 4152 del 26 de Noviembre del 2024

DIRECCION DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

E. S. D.

Referencia: Orden de pago y causación Contrato No. 4152 del 26 de Noviembre del 2024.

Con el fin de dar trámite a su solicitud de ingreso almacén de (Adquisición de camionetas), según contrato No. 4061 del 25 de Noviembre del 2024 me permito informarle que, para efectos de realizar la entrega de dichos elementos, es necesario que se efectúe el proceso correspondiente a la generación de la orden de entrada de almacén número 931 de 2024 y su causación en el sistema contable.

Lo anterior en razón a que los elementos adquiridos mediante la opción "Entrada por compra (Contrato)" ingresan al inventario general hasta no haber realizado el trámite mencionado, lo cual imposibilita la asignación de dichos elementos.

De igual forma y con el propósito de agilizar la asignación de los elementos adquiridos en el mencionado acto contractual, le solicito gestionar y entregar los documentos necesarios para la asignación de dichos bienes, de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental 0234 del 28 de marzo de 2007.

Por este motivo le solicito realizar en el menor tiempo posible el proceso referido con el fin de entregar los elementos adquiridos.

Atentamente,

BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO

Almacenista

Proyecto: Erika Garzón



GOBERNACION DEL TOLIMA

ALMACEN GENERAL COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 19 de diciembre de 2024

No. 931

ESTADO: Sin Legalizar

FECHA: 19/12/2024

Responsable: AUTOMAYOR S.A. **Nit:** 860034604
U. Ejecutora: SECCIÓN CENTRAL
Contrato: 4152 26/11/2024 **Factura:** FNE 6519 17/12/2024
Comentarios: CELEBRAR CONTRATO A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA EL GAULA Y LAS ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DE LOS PROYECTOS "INNOVACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPRATAMENTO DEL TOLIMA " Y " FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL GRUPO DE GESTION COMUNITARIA GAULA DE LA POLICIA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" SUPERVISOR GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RIOS, LA DIFERENCIA PRESENTADA EN LA CUENTA CORRESPONDE AL VALOR DEL MANTENIMIENTO Y COSTOS ADMINISTRATIVOS. FACT FNE 6519 17/12/2024 - FOE 4507 18/12/2024 - FOE 4523 18/12/2024 - FOE 4536 18/12/2024. PLACA KVP981 - LICENCIA DE TRANSITO No 10033480041 POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1713	1415	7	VEHICULO TIPO CAMIONETA ACCESORIOS Y ADECUACIONES	Unidad	1.00	199,736,714.00	199.736.714,00

TOTAL ENTRADA 199.736.714,00

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito


BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO
Almacenista

ISO	Código	Versión	Fecha

12/19/2024
11:43:53 am

Usuario
EGARZONL

Page 1 of 1
PCT Enterprise

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604
 Calle 13 No. 38-91
 Cra. 30 # Sur- 17
 Telf: 6013759999
 PBX: 6346550
 www.automayor.com.co
 BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FNE 6519
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
 GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ -
 RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
 AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 -
 RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
 AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN
 ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 6001 al 20000
 RES. 18764071482331 del 2024-05-28 HASTA 2026-05-28



CHEVROLET



Fecha
 17-12-2024

Forma De Pago: Crédito
 Medio de Pago: Instrumento no definido

CUFE: 7de3a6ff6b47bad995a7d75db3e2787c73ef2f4aba5c16fd634c9b7e183cb0debbcc484953ad902ec7a0491bf2b1789

VENDIDO A

NOMBRES	C.C	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	800113672	Carrera 3a Entre calles 10A y 11	IBAGUE	2637063

email: contactenos@tolima.gov.co

VEHÍCULO

MARCA CHEVROLET	CARROCERIA DOBLE CABINA CON PLATON	MODELO COLORADO CC 4X4 WT MT	AÑO 2025
CLASE CAMIONETA	VIN/CHASIS 9BG1481K0SC408979	MOTOR LWN F242061040	SERVICIO
MANIFIESTO 482024000490409	FECHA MANIFIESTO 05-09-2024	COLOR BLANCO NIEBLA	ADUANA DE BOGOTA
CAPACIDAD 5 PASAJEROS	TIPO COMBUSTIBLE DIESEL	CILINDRAJE 2800	CODIGO 9111388612

Vendedor AUTOMAYOR S A Bodega: BODEGA PRINCIPAL
ESTE VEHICULO CUMPLE CON LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCION 0087 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2013 (MTR) LA RESOLUCION 2087 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1991 DE LA SECRETARIA INDUSTRIAL DE SALUD DE SANTA FE DE BOGOTA Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
 VEHICULO CON PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE:
 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO WT MT

VALOR DEL VEHICULO	140,232,283.46
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	0.00
IVA 19%	26,644,133.86
IMP COMSUMO 8%	11,218,582.68
RETENCION	0.00
TOTAL	178,095,000.00

Actividad Económica 4511

Elaboró IMENDIVELS
 Negocio: 0

Autorizó

Firma del Cliente

Usado podrá hacer efectiva la garantía de este producto en la forma prevista en los artículos 11,12,13 y 29 del decreto 3466 de 1982 y la circular 00/01 de protección al consumidor y las disposiciones que lo modifiquen o adicionen

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17

Tel: 601-3759999
PBX: 6346550

www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 4507

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



CHEVROLET



CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-
023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A -
REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO
FOE del 4420 al 10000

RES. 1876408323541 del 2024-11-18 HASTA 2025-11-18

CUFE: d233298db6dffe15637ab9014104608c19f0ba37b04267f1a4478408181e996a447cd500e9cd77b32ba5ffeaa46be5b

Destinatario: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Número: 800113672
Tipo: NIT
Dirección: Carrera 3a Entre calles 10A y 11
Teléfono: 2637063
Ciudad: IBAGUE

Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha: 18-diciembre-2024 Vencimiento 18-diciembre-2024
Vendedor: 860034604 AUTOMAYOR S A
Forma de Pago: Contado

Código	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
ACCADE19	1.00	ACCESORIOS Y ADECUACIONES		19.00	18,186,314.28	18,186,314.28

LA EMPRESA SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

NOTAS
ADECUACIONES Y ACCESORIOS OC 137446 (1 CAMIONETA
CHEVROLET COLORADO WT MT)

SUBTOTAL	18,186,314.28
IVA	3,455,399.72
Rta Fuente	0.00
Retención ICA	0.00
Retención IVA	0.00
VALOR TOTAL	21,641,714.00

Elaboró

Autorizó

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NIT.

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

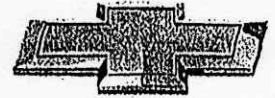
Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17

Tel: 601-3759999
PBX: 6346550

www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 4523

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



CHEVROLET



CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-
023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A -
REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO
FOE del 4420 al 10000
RES. 18764083523541 del 2024-11-16 HASTA 2025-11-16

CUFE: ddd563c8dabcca09bc0e639aa86d5f677be4e3e989aa1ee156772b9a52d87ae350abceb3efb3b70fb10a5cbef0d33f3

Destinado a: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Número: 800113672
Tipo: NIT
Dirección: Carrera 3a Entre calles 10A y 11
Teléfono: 2637063
Ciudad: IBAGUE

Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha: 18-diciembre-2024 Vencimiento 18-diciembre-2024
Vendedor: 860034604 AUTOMAYOR S A
Forma de Pago: Contado

Código	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
EA82519	1.00	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS		19.00	9,389,944.12	9,389,944.12

A EMPRESA SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

NOTAS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO OC 137446 (1 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO WT MT)

SUBTOTAL	9,389,944.12
IVA	1,784,089.38
RtaFuente	0.00
Retención ICA	0.00
Retención IVA	0.00
VALOR TOTAL	11,174,033.50

Elaboró

Autorizó

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NIT.

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17

Tel: 601-3759999
PBX: 6346550

www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 4539

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

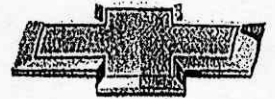
CODIGO ICA 4511 TARIFA 8.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 4420 al 10000

RES. 18764083523541 del 2024-11-16 HASTA 2025-11-16



CHEVROLET



CUFE: 66970f66d91b8c5d099ce865ddeefd382a76c23dce0a637fcb40e927d5c43b891461f550723268709c83652072e50e90

Destinado a: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Número: 800113672
Tipo: NIT
Dirección: Carrera 3a Entre calles 10A y 11
Teléfono: 2637063
Ciudad: IBAGUE

Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha: 18-diciembre-2024
Vencimiento: 18-diciembre-2024
Vendedor: 860034604
Forma de Pago: Contado
AUTOMAYOR S A

Código	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
OTROSGC	1.00	GASTOS ADMINISTRATIVOS		0.00	5,034,256.25	5,034,256.25

LA EMPRESA SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

NOTAS
OTROS GASTOS DE CONTRATACION "GRAVAMENES ADICIONALES"
OC 137446 (1 CAMIONETA CHEVROLET COLORADO WT MT)

SUBTOTAL	5,034,256.25
IVA	0.00
Rta Fuente	0.00
Retencion ICA	0.00
Retencion IVA	0.00
VALOR TOTAL	5,034,256.25

Elaboró

Autorizó

Firma y Sello del Comprador

C.C O NIT.

Hoyana



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Licencia y Vta

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10033480041

PLACA KVP981	MARCA CHEVROLET	LINEA COLORADO	MODELO 2025
CILINDRADA CC 2.800	COLOR BLANCO VERDE	SERVICIO OFICIAL	
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA CON DIESEL	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PES 5
NÚMERO DE MOTOR LWN F242061040	REQ N	VNI 9BG1481K0SC400979	
NÚMERO DE SERIE 9BG1481K0SC400979	REQ N	NÚMERO DE CHASIS 9BG1481K0SC400979	REQ N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		IDENTIFICACIÓN NIT 900486439	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE POTENCIA HP
***** 204

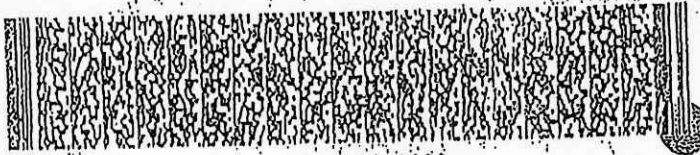
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
402024000490409

VE FECHA IMPORT. PUERTAS
1 05/09/2024 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA FECHA EXP. LIC. TTO. FECHA VENCIMIENTO
13/12/2024 13/12/2024 *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO
DPTO ADTVO TTOYTE TOLIMA/ORTEGA



LT08000143688

SOAT



seguros mundial®
tu compañía siempre

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA			
AÑO	MESES	DÍA	DESDE	AÑO	MESES	DÍA	AÑO	MESES	DÍA
2024	12	3	2024	12	4	2026	12	3	

No. DE PÓLIZA 89832435 - 610805932	PLACA No. KVP981	CLASE DE VEHICULO CAMPEROS Y CAMIONETAS	SERVICIO OFICIAL	CILINDRAJE/VATIOS 2800	MODELO 2025
--	---------------------	---	---------------------	---------------------------	----------------

PASAJEROS 5	MARCA CHEVROLET	LÍNEA VEHICULO COLORADO	CARROCERÍA DOBLE CABINA CON PLATON
----------------	--------------------	----------------------------	---------------------------------------

No. MOTOR LWNF242061040	No. CHASIS & No. SERIE 9BG1481K0SC408979	No. VIII 9BG1481K0SC408979	CAPACIDAD TON. 0,00
----------------------------	---	-------------------------------	------------------------

TELLEFONOS Y NOMBRES DEL TOMADOR POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	TELÉFONO DEL TOMADOR 3202973846	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NIT	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 900486439	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR IBAGUE
---	------------------------------------	--------------------------------------	---	-------------------------------------

CODIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13514	No. FORMULARIO 89832435	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001
-------------------------------	--------------------------------	--------------------------	----------------------------	----------------------------

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSSGA	TASA RUNIT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
23	\$ 795.300	\$ 413.500	\$ 2.100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
\$ 1.210.900				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNIT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibirá por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 633 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNIT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNIT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.seguros-mundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 910, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en el Decreto 2644 de 2022.
Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.03 14:49:56 -05:00

LN E242061040

LN E242061040

LN E242061040

LN E242061040

YBB1481K05C408979

YBB1481K05C408979

YBB1481K05C408979

YBB1481K05C408979

YBB1481K05C408979

GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. NIT. 860002304-3
Avenida Boyacá (Calle 56A Sur) No. 33-53. Teléfono: (1) 740 0111

CERTIFICA

Que el vehículo relacionado en el presente documento, cumple con los niveles máximos permitidos en materia de emisiones de acuerdo con lo establecido en la resolución N. 762 del 18 julio de 2022 proferida por el ministerio de ambiente, según su aplicación "Gasolina o Diesel" y teniendo en cuenta que las condiciones de reglaje del motor son controladas electrónicamente (más detalle en el manual de servicio).

AÑO MODELO

GASOLINA
CO₂ HC PPM

DIESEL
CAPACIDAD: DENSIDAD DE
HUMED m³
4.0 < 5000 cc
3.5 ≥ 5000 cc

2010/posteriores

0.8 160

28

MARCA: CHEVROLET

CLASE: Doble Cabina con Platón

LINEA: COLORADO CC 4X4 WT MT BLANCO NIEBLA

MODELO: 2025

VIN: 9BG1481K0SC408979

MOTOR: LWN F242061040

CILINDRAJE: 2800 C.C.

FECHA DE PRODUCCION: 15.09.2024

IDENTICO S.A.S.



GENERAL MOTORS - COLMOTORES S.A.

0663375

Sociedad comercial anónima domiciliada en Bogotá D.C. e inscrita en el Registro Mercantil de La Cámara de Comercio bajo N°12704

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009, expedida por el director general de impuestos y aduanas nacionales por medio de la cual se establece el contenido del Certificado Individual de Aduanas para el registro inicial del vehículo automotor, ensamblado/importado por General Motors Colmotores S.A., que a continuación detallamos:

9111388612

GM Colmotores

CLASE	Camioneta
MARCA	CHEVROLET
LINEA	COLORADO
TIPO DE CARROCERIA	Versión COLORADO CC 4X4 WT MT
MODELO	DOBLE CABINA CON PLATON
COLOR	2025
MOTOR	BLANCO NIEBLA
CHASIS	LWN F242061040
VIN	9BG1481K0SC408979
NUMERO DE PASAJEROS	9BG1481K0SC408979
CILINDRAJE (CM3)	5
PESO BRUTO (KG)	2800
	3100

ESTA AMPARADO CON:

NUMERO ACEPTACION	
DECLARACION IMPORTACION	482024000490409
FECHA DE ACEPTACION	05.09.2024
NUMERO DE LEVANTE	482024000544793
FECHA DE LEVANTE	11.09.2024

Se expide este certificado en Bogotá D.C. el

27.11.2024

3100025014

NOTA: CUALQUIER BORRON O ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE CERTIFICADO

KP2ATA s.a.s NIT. 901159.631-1 TEL. 301 611 4477

1. Año **2024**
Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario **482024000490409-5**

5. Número de identificación Tributaria (NIT) **860002304**
6. DV. **3**
11. Apellidos y nombres o Razón Social **GENERAL MOTORS COLMOTORES S A**
13. Dirección **CL 56 A SUR 36 A 09**
15. Teléfono **7400111**
12. Cód. Admón. **48**
16. Cód. Opto **11**
17. Cód. Ciudad Municipio **001**

24. Número de identificación Tributaria (NIT) **860506204**
25. DV. **9**
26. Razón social del declarante autorizado **AGENCIA DE ADUANAS CEVA LOGISTICS SAS NIVEL 2**
27. Tipo usuario **26**
28. Cód. usuario **54**
29. Número documento de identificación **73147108**
30. Apellidos y nombres **GONZALEZ VALDERRAMA EDWIN**

31. Clase importador **02**
32. Tipo declaración **Anticipada**
33. Cod. **3**
34. No. Formulario Anterior **XXXXXXXXXXXXXX**
35. Año - Mes - Día **XXXX - XX - XX**
36. Cod. Admón. **XX**
37. Declaración de Exportación No. **XXXXXXXXXXXXXX**
38. Año - Mes - Día **XXXX - XX - XX**
39. Cod. Admón. **XX**

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías **CTG**
41. Cod. Depósito **25528**
42. Manifiesto de carga No. **116575014740555**
43. Año - Mes - Día **2024 - 09 - 09**
44. Documento de transporte No. **KKLU693018630**
45. Año - Mes - Día **2024 - 08 - 29**

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior **GENERAL MOTORS DO BRASIL LTDA**
47. Ciudad **SAO PAULO**
48. Cod. País Exportador **105**
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior **AVENIDA GOIÁS 1.805 SAO CAETANO DO SUL - SP**
50. E-mail **(55.11) 4234-6130**

51. No. de factura **V91704**
52. Año - Mes - Día **2024 - 08 - 20**
53. Cod. país procedencia **105**
54. Cod. Modo Transporte **1**
55. Código de Bandera **399**
56. Cod. Origen destino **0**
57. Empresa transportadora **CIA TRANSPORTADORA S.A.**
58. Tasa de cambio \$ cvs. **4.132.11**

59. Subpartida arancelaria **8704211000**
60. Cod. Complementario **XX**
61. Cod. Suplementario **XX**
62. Cod. Modalidad **C100**
63. No. cuotas a meses **XX**
64. Valor cuota USD **XXXX**
65. Periodicidad del pago de la cuota **XX**
66. Cod. país de origen **105**
67. Cod. Acuerdo **223**

68. Forma de pago de la importación **03**
69. Tipo de importación **01**
70. Cod. país compra **105**
71. Peso bruto kgs. **106.550.00**
72. Peso neto kgs. **106.550.00**
73. Código embalaje **YY**
74. No. bultos **174**
75. Subpartidas **1**
76. Cod. unidad comercial **U**
77. Cantidad ítems. **50.00**

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)
1.321.200.00	28.044.46	Arancel	0.00	5.577.355.678	0	0	0.00
0	0	IVA	19.00	5.577.355.678	1.059.698.000	0	0.00
0	0.00	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0.00
28.559.73	0	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00
0	0	Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00
1.349.759.73	0	Sancion	0	0	0	0	0.00
0	0	Rescate	0	0	0	0	0.00
Total					1.059.698.000		0.00

81. Descripción de las mercancías que incluye la descripción de las mercancías a importar con el valor en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria. Incluye marcas, señales y tipos si el campo es suficiente. Continúa en el folio de este formulario.

82. Descripción de las mercancías que incluye la descripción de las mercancías a importar con el valor en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria. Incluye marcas, señales y tipos si el campo es suficiente. Continúa en el folio de este formulario.

83. Descripción de las mercancías que incluye la descripción de las mercancías a importar con el valor en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria. Incluye marcas, señales y tipos si el campo es suficiente. Continúa en el folio de este formulario.

84. Descripción de las mercancías que incluye la descripción de las mercancías a importar con el valor en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria. Incluye marcas, señales y tipos si el campo es suficiente. Continúa en el folio de este formulario.

127. Valor pagos anteriores: **0**
128. Recibo oficial de pago anterior No.: **XXXXXXXXXXXXXX**
129. Fecha: **XXXX XX XX**

130. Espacio reservado DIAN - Aduana aduanera Estado de levanto: Levanto automático
131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores
132. No. Aceptación declaración **482024000490409**
133. Fecha: **2024 09 05**

134. Levante No. **482024000544793**
135. Fecha **2024-09-11**
136. Nombre **Firma funcionario responsable**
137. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago Total \$ **0**

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

SYGA
Autoadhesivo 92482402937421
Fecha presentación 2024-09-05 15:55:49
Valor pagado \$0.00



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO

Bogotá, D.C. 11 de Diciembre de 2024

Señores
RED DE CONCESIONARIOS

Respetados Señores:

Por medio de la presente nos permitimos informarles que **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** adquirió los vehículos relacionados a continuación, por medio de la Orden de compra No.137446. Por lo tanto las revisiones ofrecidas y asumidas por AUTOMAYOR S.A. son las relacionadas en el programa de mantenimiento adjunto.

**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
2 AÑOS O 50.000 KM
LO PRIMERO QUE SE CUMPLA**

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO							
9111388612	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC408979	LWN F242061040	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388613	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC408981	LWN F242051069	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388614	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409217	LWN F242081027	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388615	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409222	LWN F242061034	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388616	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409226	LWN F242051061	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388617	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409956	LWN F242141128	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388618	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409957	LWN F242141090	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800
9111388619	COLORADO CC 4X4 WT MT MODELO:2025	9BG1481K0SC409958	LWN F242141089	BS1S428FLCM	2025	BLANCO NIEBLA	2800



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT.860.034.604-5**

CERTIFICA QUE:

1. La Entidad tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que manifiesto que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
3. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

Se expide en la ciudad de Bogotá el dos (2) de diciembre de 2024, por solicitud de la administración de la entidad.



GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ
Tarjeta Profesional Nro.22.839-T
En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
28	CC 7954025	ESCOBEDO MACIAS LEONARDO	25-14	30	\$9,484,000	\$1,612,500	EP9005	30	\$9,484,000	\$179,400	CF72	30	\$9,484,000	\$179,400	30	\$9,484,000	\$179,400
29	CC 52180593	FALMADO DIAZ CAROLINA ANDREA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EP9005	30	\$1,300,000	\$52,000	CF72	30	\$1,300,000	\$52,000	30	\$1,300,000	\$52,000
30	CC 101427684	GARDON GONZALEZ BARRAHM DUBAH	230301	30	\$1,861,000	\$297,800	EP9010	30	\$1,861,000	\$74,500	CF72	30	\$1,861,000	\$74,500	30	\$1,861,000	\$74,500
31	CC 10142493	GAVARRA SANTA FERNANDO	25-14	30	\$21,000,000	\$3,612,000	EP9001	30	\$21,000,000	\$2,625,000	CF72	30	\$21,000,000	\$2,625,000	30	\$21,000,000	\$2,625,000
32	CC 102232536	GOMEZ CASTAÑEDA PABLO FRANCISQUE	230301	18	\$8,854,000	\$1,505,300	EP9005	18	\$8,854,000	\$354,200	CF72	18	\$10,622,844	\$425,000	18	\$8,854,000	\$425,000
33	CC 80243948	GUARIN RODRIGUEZ IVAN RODRIGO	230301	30	\$1,400,000	\$233,600	EP9017	30	\$1,400,000	\$58,400	CF72	30	\$1,400,000	\$58,400	30	\$1,400,000	\$58,400
34	CC 102245906	GUTIERREZ CHIBRI SANDRA YVIANA	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EP9017	30	\$1,300,000	\$52,000	CF72	30	\$1,300,000	\$52,000	30	\$1,300,000	\$52,000
35	CC 1010026246	GUZMAN CASTAÑEDA JUBER ALFONSO	231001	30	\$1,900,000	\$304,000	EP9017	30	\$1,900,000	\$76,000	CF72	30	\$1,900,000	\$76,000	30	\$1,900,000	\$76,000
36	CC 101604922	HERRANDEZ SANDRA CARMEN ALEXANDER	230301	30	\$3,000,000	\$480,000	EP9006	30	\$3,000,000	\$120,000	CF72	30	\$3,000,000	\$120,000	30	\$3,000,000	\$120,000
37	CC 1128472289	HOLGUIN OLAYA YESICA JANNETH	230301	30	\$8,000,000	\$1,360,000	EP9008	30	\$8,000,000	\$320,000	CF72	30	\$8,000,000	\$320,000	30	\$8,000,000	\$320,000
38	CC 51835396	IBAGON CASTRO MARCEL		0	\$0	\$0	EP9001	0	\$0	\$0	CF72	0	\$0	\$0	0	\$0	\$0
39	CC 30684587	JARAMILLO SANCHEZ TATIANA	230301	30	\$4,030,000	\$644,800	EP9005	30	\$4,030,000	\$161,200	CF72	30	\$4,030,000	\$161,200	30	\$4,030,000	\$161,200
40	CC 102448387	LARA ORTIZ JOAN THIFANNY	230301	30	\$2,801,000	\$448,000	EP9008	30	\$2,801,000	\$112,000	CF72	30	\$2,801,000	\$112,000	30	\$2,801,000	\$112,000
41	CC 1017126204	LOPEZ CUESTO CARYL LORNA	230301	30	\$1,850,000	\$297,300	EP9005	30	\$1,850,000	\$74,400	CF72	30	\$1,850,000	\$74,400	30	\$1,850,000	\$74,400
42	CC 16185411	LOPEZ MUÑOZ FABIO ERNESTO	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EP9002	30	\$1,300,000	\$52,000	CF72	30	\$1,300,000	\$52,000	30	\$1,300,000	\$52,000
43	CC 1746244	LOPEZ RINCON WILLIAM	25-14	30	\$9,580,000	\$1,628,000	EP9005	30	\$9,580,000	\$383,200	CF72	30	\$9,580,000	\$383,200	30	\$9,580,000	\$383,200
44	CC 11316522	LOZANO GUZMAN HANNER HUMBERTO	25-14	1	\$43,334	\$7,000	EP9006	1	\$43,334	\$1,800	CF72	1	\$43,334	\$1,800	1	\$43,334	\$1,800
45	CC 7960831	MALDONADO PINZON STEVEN FRANCIS	230301	6	\$2,366,000	\$379,600	EP9005	6	\$2,366,000	\$94,700	CF72	6	\$2,366,000	\$94,700	6	\$2,366,000	\$94,700
46	CC 51894672	MARTINEZ ROSAS LUZ PARY	25-14	30	\$1,826,000	\$292,200	EP9006	30	\$1,826,000	\$73,000	CF72	30	\$1,826,000	\$73,000	30	\$1,826,000	\$73,000
47	CC 1023915439	MENDEZ TRAMBLE LUIS GABRIEL	230301	30	\$2,133,000	\$341,300	EP9002	30	\$2,133,000	\$85,400	CF72	30	\$2,133,000	\$85,400	30	\$2,133,000	\$85,400
48	CC 52200032	MORONVELSO MONTANEZ CLARA IVONNE	25-14	30	\$3,720,000	\$595,200	EP9005	30	\$3,720,000	\$148,800	CF72	30	\$3,720,000	\$148,800	30	\$3,720,000	\$148,800
49	CC 1016103102	MORTLBER CERENTES KEVIN ALEXANDER	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EP9002	30	\$1,300,000	\$52,000	CF72	30	\$1,300,000	\$52,000	30	\$1,300,000	\$52,000
50	CC 53119338	MORENO GAITAN MARIA ISABEL	230301	3	\$160,000	\$25,600	EP9017	3	\$160,000	\$6,400	CF72	3	\$160,000	\$6,400	3	\$160,000	\$6,400
51	CC 53119338	MORENO GAITAN MARIA ISABEL	230301	3	\$195,000	\$31,200	EP9017	3	\$195,000	\$78,000	CF72	3	\$195,000	\$78,000	3	\$195,000	\$78,000
52	CC 53119338	MORENO GAITAN MARIA ISABEL	230301	6	\$390,000	\$62,400	EP9017	6	\$390,000	\$156,000	CF72	6	\$390,000	\$156,000	6	\$390,000	\$156,000
53	CC 53119338	MORENO GAITAN MARIA ISABEL	230301	2	\$130,000	\$20,800	EP9017	2	\$130,000	\$52,000	CF72	2	\$130,000	\$52,000	2	\$130,000	\$52,000
54	CC 53119338	MORENO GAITAN MARIA ISABEL	230301	3	\$130,000	\$20,800	EP9017	3	\$130,000	\$52,000	CF72	3	\$130,000	\$52,000	3	\$130,000	\$52,000
55	CC 53119338	MORENO GAITAN MARIA ISABEL	230301	13	\$840,000	\$136,800	EP9017	13	\$840,000	\$337,600	CF72	13	\$840,000	\$337,600	13	\$840,000	\$337,600
56	CC 1007846400	MURZO HUERTAS LAURA SOFIA	230201	30	\$3,322,000	\$531,400	EP9005	30	\$3,322,000	\$132,900	CF72	30	\$3,322,000	\$132,900	30	\$3,322,000	\$132,900
57	CC 82520766	NAVAS RODRIGUEZ LILIA ADRIANA	25-14	30	\$4,000,000	\$640,000	EP9005	30	\$4,000,000	\$160,000	CF72	30	\$4,000,000	\$160,000	30	\$4,000,000	\$160,000
58	CC 1016047281	OSORIO CABALLERO LEDY GERALDINI	231001	30	\$4,562,000	\$720,000	EP9008	30	\$4,562,000	\$182,500	CF72	30	\$4,562,000	\$182,500	30	\$4,562,000	\$182,500
59	CC 79398354	PALACIO AROITE EDUARDO HANIEL	25-14	30	\$2,669,000	\$427,100	EP9017	30	\$2,669,000	\$106,800	CF72	30	\$2,669,000	\$106,800	30	\$2,669,000	\$106,800
60	CC 63396994	PAZ PINZON JANNETH CRISTINA	25-14	30	\$1,663,000	\$267,100	EP9005	30	\$1,663,000	\$66,500	CF72	30	\$1,663,000	\$66,500	30	\$1,663,000	\$66,500
61	CC 1031133304	PERIELA RODRIGUEZ EDGAR ESCOBEDER	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EP9002	30	\$1,300,000	\$52,000	CF72	30	\$1,300,000	\$52,000	30	\$1,300,000	\$52,000
62	CC 79441518	PHILLIA MARI WILSON	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EP9008	30	\$1,300,000	\$52,000	CF72	30	\$1,300,000	\$52,000	30	\$1,300,000	\$52,000

No.	Identificación	Nombres	PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES		
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
98	CC 79993427	CHAMARRO CHAVES JOHN JURIO	230201	1	\$112,000	\$18,000	\$0	EP9005	1	CCF21	1	\$112,000	\$0	14-25	1	\$112,000	\$0	1	\$0	1	\$0	\$0	\$0		
99	CC 79993427	CHAMARRO CHAVES JOHN JURIO	230301	29	\$1,930,000	\$438,000	\$157,200	EP5005	29	CCF21	29	\$4,044,084	\$161,400	14-25	29	\$1,930,000	\$93,800	29	\$0	29	\$0	\$0	\$0		
100	CC 80153106	SCHOENBERY ROJAS GIOVANNI ALEXANDER	230201	30	\$3,840,000	\$614,900	\$153,800	EP9008	30	CCF21	30	\$3,843,070	\$153,800	14-25	30	\$3,843,000	\$93,700	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
101	CC 80218461	SERRA INDEBOS LEONARDO ANDRES	231001	30	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	EP9008	30	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-25	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
102	CC 1023819765	FRANCO FERNANDEZ NICOLAS	231001	5	\$217,000	\$34,800	\$8,700	EP9008	5	CCF21	5	\$217,000	\$8,700	14-25	5	\$217,000	\$0	5	\$0	5	\$0	\$0	\$0		
103	CC 1023191765	FRANCO FERNANDEZ NICOLAS	231001	2	\$87,000	\$14,000	\$3,500	EP9008	2	CCF21	2	\$87,000	\$3,500	14-25	2	\$87,000	\$0	2	\$0	2	\$0	\$0	\$0		
104	CC 1023819765	FRANCO FERNANDEZ NICOLAS	231001	12	\$520,000	\$83,200	\$20,800	EP9008	12	CCF21	12	\$520,000	\$20,800	14-25	12	\$520,000	\$0	12	\$0	12	\$0	\$0	\$0		
105	CC 1023819765	FRANCO FERNANDEZ NICOLAS	231001	2	\$87,000	\$14,000	\$3,500	EP9008	2	CCF21	2	\$87,000	\$3,500	14-25	2	\$87,000	\$0	2	\$0	2	\$0	\$0	\$0		
106	CC 1023819765	FRANCO FERNANDEZ NICOLAS	231001	9	\$390,000	\$62,400	\$15,600	EP9008	9	CCF21	9	\$390,000	\$15,600	14-25	9	\$390,000	\$0	9	\$0	9	\$0	\$0	\$0		
107	CC 1023810089	GALINDO MOLINA JOSE EDWIN	230201	30	\$3,578,000	\$572,500	\$143,200	EP9005	30	CCF21	30	\$3,578,344	\$143,200	14-25	30	\$3,578,000	\$87,200	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
108	CC 79758678	GARCIA LLANES JAVIER	25-14	30	\$3,059,000	\$489,500	\$122,400	EP9017	30	CCF21	30	\$3,059,386	\$122,400	14-25	30	\$3,059,000	\$74,400	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
109	CC 1023819920	GOMEZ AMAZO JAVIER EFREN	230201	30	\$1,648,000	\$263,900	\$66,000	EP9010	30	CCF21	30	\$1,648,888	\$66,000	14-25	30	\$1,648,000	\$40,200	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
110	CC 1071242019	LOPEZ BELLO MARITZA	230301	30	\$2,743,000	\$438,900	\$109,800	EP9005	30	CCF21	30	\$2,743,780	\$109,800	14-25	30	\$2,743,000	\$66,900	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
111	CC 79238667	MARQUEZ DIAZTE LIS ALBERTO	230201	30	\$2,707,000	\$433,200	\$108,300	EP9005	30	CCF21	30	\$2,707,050	\$108,300	14-25	30	\$2,707,000	\$66,000	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
112	CC 1014738453	MARQUEZ RAILES LIS ALEXANDER	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	EP9017	30	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-25	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
113	CC 79238401	MORCIEZ PERDOMO FERNANDO	25-14	30	\$2,195,000	\$351,200	\$87,800	EP9005	30	CCF21	30	\$2,195,360	\$87,800	14-25	30	\$2,195,000	\$53,500	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
114	CC 1033802851	MOTTA RAMIREZ FABIAN ALEXANDER	230301	30	\$1,800,000	\$288,000	\$72,000	EP9002	30	CCF21	30	\$1,800,000	\$72,000	14-25	30	\$1,800,000	\$43,900	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
115	CC 79986624	ORTIZ INGACHI LUIS ABEL	231001	30	\$2,414,000	\$386,200	\$96,600	EP9017	30	CCF21	30	\$2,414,236	\$96,600	14-25	30	\$2,414,000	\$58,900	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
116	CC 1010089873	PERA QUIROGA JORGE ARMANDO	230201	30	\$1,700,000	\$592,000	\$148,000	EP9017	30	CCF21	30	\$1,700,240	\$148,000	14-25	30	\$1,700,000	\$90,200	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
117	PT 6456490	PRATO MATOS WILLIAM JOSE	230201	30	\$2,806,000	\$449,000	\$112,300	EP9002	30	CCF21	30	\$2,806,194	\$112,300	14-25	30	\$2,806,000	\$68,400	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
118	CC 1016833759	ROJAS RUBIANO ANGIE ANICEL		0	\$0	\$0	\$0	EP9010	0			\$0	\$0	0	0	\$0	\$0	0	\$0	0	\$0	\$0			
119	CC 43468189	SOTO ZAPATA LINA MARCELA	230301	1	\$43,334	\$7,000	\$1,800	EP9008	1	CCF21	1	\$43,333	\$1,800	14-25	1	\$43,334	\$0	1	\$0	1	\$0	\$0	\$0		
120	CC 43468189	SOTO ZAPATA LINA MARCELA	230301	29	\$1,335,000	\$213,600	\$53,400	EP9008	29	CCF21	29	\$1,337,999	\$53,400	14-25	29	\$1,335,000	\$32,600	29	\$0	29	\$0	\$0	\$0		
Centro de Trabajo CENTRO TRABAJO 4 (6 Afiliados)					\$10,912,000	\$1,746,100	\$436,600				\$10,912,310	\$436,600			\$10,912,000	\$475,000				\$0	\$0	\$0			
Ciudad BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (6 Afiliados)					\$10,912,000	\$1,746,100	\$436,600				\$10,912,310	\$436,600			\$10,912,000	\$475,000					\$0	\$0	\$0		
121	CC 7932250	CORTES GARCIA WILLIAM	230301	30	\$3,854,000	\$616,700	\$154,200	EP9005	30	CCF21	30	\$3,853,870	\$154,200	14-25	30	\$3,854,000	\$167,700	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
122	CC 80131887	GONZALEZ ESCOBAR JOHN ALEXANDER	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	EP9001	30	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-25	30	\$1,300,000	\$36,600	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
123	CC 80254338	HANABERO ZAMBRANA ORIBER	230301	30	\$1,854,000	\$296,700	\$74,200	EP9017	30	CCF21	30	\$1,853,940	\$74,200	14-25	30	\$1,854,000	\$80,700	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
124	CC 79472701	PREVAQUE CORTES CARLOS ERRIQUE	25-14	30	\$1,304,000	\$208,700	\$52,200	EP9005	30	CCF21	30	\$1,304,300	\$52,200	14-25	30	\$1,304,000	\$56,800	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
125	CC 80118864	BIVERBA BUSTOS JOSE DAVID	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	EP9002	30	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-25	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
126	CC 1024461769	RODRIGUEZ IRIARTE JOSE ELADIO	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	\$52,000	EP9005	30	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-25	30	\$1,300,000	\$56,600	30	\$0	30	\$0	\$0	\$0		
Total Afiliados (100)					\$288,140,670	\$47,132,800	\$18,123,600				\$319,717,545	\$18,570,100			\$325,516,670	\$4,288,700					\$2,254,200	\$0	\$0		

Resumen General de Pago

Identificación		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
NIT 860024604		AUTOMAYOR SA		A - 200 O MAS COTIZANTES		AUTOMAYOR		CALLE 13 NO. 38-91		BOGOTA-BOGOTA D.E.		3759999		SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Período		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Dias Mora		Valor			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	E	Limite	Pago	Banco	Valor	Dias Mora	Valor				
2024-11	2024-12	1093395707	909345979		E	2024/12/03	2024/12/02	BANCO DE BOGOTA	\$84,369,400	0	\$84,369,400				
RESUMEN DE PAGO															
RIESGO															
CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR								
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)															
	231001		800,227,940	6		\$47,132,800	\$0	\$0	\$47,132,800		\$0	\$47,132,800			
	25-14		900,336,004	7		\$2,815,300	\$0	\$0	\$2,815,300		\$0	\$2,815,300			
	230301		800,224,808	8		\$16,373,900	\$0	\$0	\$16,373,900		\$0	\$16,373,900			
	230201		800,229,739	0		\$19,373,400	\$0	\$0	\$19,373,400		\$0	\$19,373,400			
	14-25		800,226,175	3		\$8,570,200	\$0	\$0	\$8,570,200		\$0	\$8,570,200			
	CCF22		860,007,336	1		\$4,288,700	\$0	\$0	\$4,288,700		\$0	\$4,288,700			
	EPS001		830,113,831	0		\$4,288,700	\$0	\$0	\$4,288,700		\$0	\$4,288,700			
	EPS008		860,066,942	7		\$12,570,100	\$0	\$0	\$12,570,100		\$0	\$12,570,100			
	EPS010		800,088,702	2		\$12,570,100	\$0	\$0	\$12,570,100		\$0	\$12,570,100			
	EPS017		830,003,564	7		\$18,123,600	\$0	\$0	\$18,123,600		\$0	\$18,123,600			
	EPS037		900,156,264	2		\$3,289,900	\$0	\$0	\$3,289,900		\$0	\$3,289,900			
	EPS002		800,130,907	4		\$2,063,400	\$0	\$0	\$2,063,400		\$0	\$2,063,400			
	EPS005		800,251,440	6		\$843,800	\$0	\$0	\$843,800		\$0	\$843,800			
	PAICBF		899,999,239	2		\$1,506,900	\$0	\$0	\$1,506,900		\$0	\$1,506,900			
	PASENA		899,999,034	1		\$228,000	\$0	\$0	\$228,000		\$0	\$228,000			
	SENA		899,999,034	1		\$2,996,700	\$0	\$0	\$2,996,700		\$0	\$2,996,700			
	SENA		899,999,034	1		\$7,194,900	\$0	\$0	\$7,194,900		\$0	\$7,194,900			
	SENA		899,999,034	1		\$1,352,500	\$0	\$0	\$1,352,500		\$0	\$1,352,500			
	SENA		899,999,034	1		\$1,352,500	\$0	\$0	\$1,352,500		\$0	\$1,352,500			
	SENA		899,999,034	1		\$901,700	\$0	\$0	\$901,700		\$0	\$901,700			
	SENA		899,999,034	1		\$901,700	\$0	\$0	\$901,700		\$0	\$901,700			
TOTAL			100			\$84,369,400	\$0	\$0	\$84,369,400		\$0	\$84,369,400			



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



22839-T

GERHAN IGNACIO
ESPAÑA GONZALEZ
C.C. 78.285.892

RESOLUCION INSCRIPCION 139-T FECHA 25-1-89
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

[Signature]
Presidencia

SECRETARIA

AVOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID NULA
VOID NULA VOID NULA VOID NULA VOID NULA

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1959.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de
Contadores.

DUPPLICADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79286092 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 22839-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

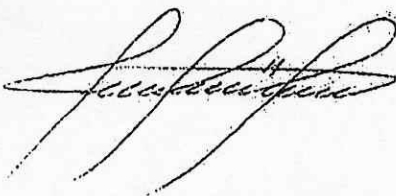
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

● Que la empresa AUTOMAYOR S A identificado(a) con NIT 8600346045 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 038285292 desde el 3 de Mayo de 1984, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de Diciembre de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

● Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota